Radicado No.: 3-2025-022602
Fecha: 12-06-2025

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Dirección De Energía Eléctrica

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Asignación de contratos como apoyo jurídico Dirección de Energía.

Cordial saludo,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la función de supervisión designado como director de la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión y de conformidad a las funciones asignadas por la norma y la guía de supervisión e interventoría y demás documentos.

Por consiguiente, en aras de dar cumplimiento a la misionalidad de la Dirección de Energía Eléctrica, esta supervisión requiere que en la ejecución del contrato GGC-0140-2025 bajo el objeto *"Apoyar jurídicamente el componente contractual en cada una de sus etapas, de los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, principalmente aquellos que se encuentren en etapa de ejecución"* y en concordancia con el alcance y obligaciones pactadas del mismo, se le encomienda como apoyo jurídico de los contratos que se relacionan a continuación:

#	CONTRATO	FONDO	EJECUTOR
1	FAER-GGC-093-13	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
2	FAER-GGC-239-12	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.

3	FAER-GGC-310-14	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
4	FAER-GSA-173-12	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
5	PRONE-GSA-172-12	PRONE	CEO S.A.S. E.S.P.
6	FAER-GGC-667-17	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
7	FAZNI-GGC-068-14	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
8	FAER-GGC-554-20	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
9	FAER-GGC-553-20	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
10	FAZNI-GGC-651-L02-20	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
11	FAZNI-GGC-659-L09-20	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
12	FAZNI-GGC-653-L09-20	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
13	FAZNI-GGC-654-L08-20	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
14	FAZNI-GGC-660-L06-20	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
15	FAER-GGC-508-22	FAER	GENSA S.A. E.S.P.
16	FAER-GGC-504-22	FAER	CEO S.A.S. E.S.P.
17	FAER-GGC-501-22	FAER	GENSA S.A. E.S.P.
18	FAZNI-GGC-1382-2024	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.
19	FAZNI-GGC-1381-2024	FAZNI	GENSA S.A. E.S.P.

Para finalizar, a partir de la fecha es necesario de parte del contratista realizar una verificación jurídica exhaustiva de cada uno de los contratos interadministrativos antes señalados, donde se satisfaga, realice y elabore todo trámite precontractual, contractual y poscontractual, documentos de soporte o complementarios derivados, y de esta forma se logre gestionar y solucionar problemáticas jurídicas contractuales en medio de los distintos trámites que le sean asignados o identificados, siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como NEON, ARGO, TEAMS, entre otros.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Neila Luz Baleta Mizar
Reviso: Juan Camilo Puerto Rodríguez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Marcela Patricia Araujo Colina, Elcy Esperanza Rodríguez Arias
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa